

POLÍTICA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

GERENCIA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.C., en adelante **GPYC**, somos una empresa dedicada a brindar servicios de construcción e implementación de oficinas, diseño de arquitectura y desarrollo de especialidades en el rubro. Responsable y promotora de una cultura ética y de respeto de las normas, por lo que estamos comprometidos con la prevención activa de soborno. Por ello, realiza sus actividades con integridad y transparencia, garantizando la eficacia y eficiencia de las labores asignadas.

GPYC declarando su firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción, asume los siguientes compromisos:

1. Promover y desarrollar una cultura responsable, rechazando ser parte de actividades de soborno, promoviendo la integridad de nuestros colaboradores basada en valores y en el cumplimiento del Código de Ética de la empresa, aplicando medidas disciplinarias ante su incumplimiento, lo cual involucra a todos los trabajadores, sin distinción de régimen laboral.
2. Implementar, a través de la gestión del riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno y distintos tipos de corrupción, comunicando de manera efectiva a las autoridades administrativas y judiciales cuando corresponda.
3. Establecer canales para la denuncia de actos de soborno y otros tipos de corrupción, fomentar su uso, absolver las consultas que se planteen, emplear la debida diligencia en la implementación de controles y garantizar la confidencialidad de la información, sin temor a represalias.
4. Conceder la autoridad suficiente por la Alta Dirección y la independencia de las actividades que se exponen a riesgos de soborno, y de esa manera, el responsable de la función de cumplimiento Antisoborno supervise y realice la correcta implementación, cumplimiento de los requisitos y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, así como el cumplimiento de la normativa legal aplicable de Antisoborno.

GPYC promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante hechos o conductas sospechosas y garantiza la confidencialidad de estas, así como la protección de cualquier tipo de amenaza, a través de los siguientes canales de atención:

1. Presencial/testimonial y/o documental.
2. Por correo electrónico (comunica@binswanger.com.pe),
3. Por el portal institucional (www.binswanger.com.pe/gpyc),

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta política será sujeto, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales correspondientes.

San Isidro, 06 de Marzo de 2024

GPYC.DI-POL-04
Ver. 04